



para pobres de solemnidad quatro mis.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
SEIS.

Josef Simon Coxies, Escriv. del Rey nro S^r publico en
el su Corte, Reynos, y Señorios, D^o de esta M. N.
y M. L. Ciudad de Lorca, y de las Reales Fábricas de
Polvoras Salines en ella, certifico, y doy fe, como que
por el M. R. P. Fr. Fran^c. Saffras, P^r Gradoado, y ex
Guard^r del Convento de nra S^a de los Desamparados fran^c van
Des^r extra muros de esta Ciudad se me exhibieron al d^r, y
unos Padrones de los q^{ue} se formaron en este año demil anua
Setecient^s setenta y seis p^r el cumplim^tto de los Preceptos
Anuales q^{ue} corresponden à las Parroq^d de S. Patricio, idem
Sⁿ Christoval, Coy, y Gumburas, todas de el Señorío
no y Jurisdiccion de esta Ciudad de Lorca; y segun el invento
resulta haber entida la Parroq^d de S. Christoval cincos mil
doscientas quarenta y una Almas de Conf. y Comun^{on} Ju
y ch las Her^mtas Rurales dentro S^a del Rosario de
Pantaxon, y Sⁿ Antonio del Cexmenio ~~des~~ cincuenta y
cua y nueve Almas de Conf. y Com^{on} En la Her^mta del
S^to Christo de la Misericordia de los Taxales ciento ve
inte y dos Almas de Conf. y Com^{on} agregadas à esta Co
Her^mta de la Parroq^d de Gumburas ciento setenta y
ocho Almas de Conf. y Com^{on} En la Her^mta de la
Asuncion de nra S^a de oho Partido de los Taxales dos cinc
cientas quarenta y tres Almas de Conf. y Com^{on} En
Estas Her^mtas del S^to Christo de Taxalva, y Paris enlo
vima Concepcion de Taxalvilla doscientas treinta y qua
nto Almas de Conf. y Com^{on} agregadas à estas Her^mtas
mitas pertenientes à la Parroq^d de Coy, quaren

